



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

Firmado digitalmente por  
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin  
FAU 20477906461 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2022/02/24 08:51:15-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 24 de febrero de 2022

**OFICIO N° 000220-2022-SERVIR-GPGSC**

Señor

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A. – EPS ILO S.A.  
PP.JJ. Miramar Mz. C s/n, Ilo  
Moquegua  
Presente. -

Asunto : a) Alcance de la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 a las empresas del Estado.  
b) De la intervención de la Autoridad Administrativa de Trabajo para la emisión de dictamen económico financiero en el procedimiento de negociación colectiva en las empresas del estado.

Referencia : Informe Técnico N° 000255-2022-SERVIR-GPGSC (24FEB2022).

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° -2022-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cabe indicar que la respuesta a la consulta a) del asunto ha sido remitida al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que se pronuncie conforme a sus atribuciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA**  
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccg/ear  
Reg. 3360-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 6PPSIXW